

VOTO PARTICULAR QUE FORMULAN LOS VOCALES ABAJO FIRMANTES RESPECTO DEL ACUERDO 25º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 8 DE JUNIO DE 2005.

1º.- Queremos mostrar nuestra más absoluta reprobación al escrito presentado por un grupo de vocales de la mayoría de este Consejo en el que bajo el pretexto de apoyar al Director de la Escuela Judicial se formulaban graves e injustas descalificaciones al Vicepresidente del Consejo, don Fernando Salinas Molina.

Tal como pusimos de relieve en el Pleno, dicho escrito al igual que un comunicado efectuado recientemente por la Asociación Profesional de la Magistratura y difundido en la Escuela Judicial, perseguía deslegitimar al Vicepresidente lo que además de injusto contribuye a producir grave daños sobre la percepción que deben tener los alumnos de la Escuela Judicial de quienes tienen la obligación de que la Escuela funcione correctamente y les proporcione la formación que precisan.

2º.- Es por este motivo, y en la medida en la que la mayoría del consejo retiró del escrito los injustos ataques al Vicepresidente del Consejo, de forma que este quedó limitado a apoyar al Director de la Escuela, por lo que nos abstuvimos en la votación; tanto más cuanto que el Plan Docente que ha presentado el Director para el próximo Curso ha sido aprobado por unanimidad. No queríamos mostrar en ese momento nuestro apoyo al Director porque aún retirados los ataques al Vicepresidente la propuesta era inoportuna, pero tampoco queríamos que nuestra postura pudiese interpretarse como un ataque al Director de la Escuela que carecía de cualquier responsabilidad por la presentación del escrito.

3º.- Nuestra abstención refleja la idea de que la Escuela no puede funcionar sometida a las tensiones que escritos como el presentado en ese Pleno producen. Creemos que solo una política que favorezca los acuerdos en la Comisión de Escuela posibilita que la Escuela realice la función que tiene encomendada.

En Madrid a 9 de junio de 2005

Montserrat Comas d'Argemir i Cendra

Javier Martínez Lázaro